



INSTRUCCIÓN

Ve

FIDUCIA MERCANTIL

VINIM

ANIM--2024-EE-0001183

Señores

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Atn.: LENIS HERNANDEZ DORIA

Directora de Fideicomisos Carrera 7 No. 24-89 Piso 21 Bogotá D.C.

INSTRUCCIÓN DEL FIDEICOMITENTE

De conformidad con lo previsto en el Manual Operativo y en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM- y la Fiduciaria Colpatria S.A. (hoy Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.), se instruye:

- 1. Expedir Certificado de Disponibilidad de Recursos por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.866.929.474), incluido IVA, impuestos de ley, las garantías de aseguramiento y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del CONTRATO, con cargo al PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO PAZ - Subcuenta PROYECTO - OBRA Y RELACIONADOS- Cuenta 1770000235.
- 2. Iniciar, con fundamento en el Manual Operativo, el proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es "EJECUTAR LAS FASES DE PRE- CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI Y EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CAM, EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER", con base en la Solicitud de Servicio y los demás documentos adjuntos a la presente instrucción, cuyo valor asciende a la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.866.929.474), incluido IVA, impuestos de ley, las garantías de aseguramiento y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 v 1421 de 2010 -) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del CONTRATO, con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1.



INSTRUCCIÓN

FIDUCIA MERCANTIL Versión: 08 Fecha: 24/05/2023

3. Una vez se reciban las postulaciones, corresponderá a la fiduciaria automáticamente realizar el CRUCE DE LISTAS DE CONTROL para el conocimiento del tercero.

- 4. Se procederá a realizar la evaluación de las postulaciones por parte del Comité Evaluador compuesto por la Fiduciaria y la ANIM, conforme al cronograma de evaluación.
- 5. Publicado el informe final de evaluación, se procederá aceptar la oferta y a notificar la aceptación con quien ocupó el primer orden de elegibilidad conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador
- 6. De no ser posible la suscripción del CONTRATO la Fiduciaria deberá declarar fallido el proceso.
- 7. En el evento de aceptar la oferta, ajustar el certificado de disponibilidad de recursos descrito en el numeral 1 conforme a la postulación económica y elaborara y suscribir el respectivo documento contractual. En el caso en que el valor de la oferta aceptada sea inferior el valor del Certificado de Disponibilidad de Recursos descrito en el numeral 1, procédase con la liberación de recursos a que haya lugar con cargo al PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO PAZ Subcuenta PROYECTO OBRA Y RELACIONADOS— Cuenta 1770000235.

Lo anterior, teniendo en cuenta la Solicitud de Servicio y sus antecedentes administrativos, adjunta a la presente Instrucción, así como la solicitud realizada por la Subdirectora de Estructuración de la ANIM, a través de Memorando Interno No. ANIM-2024-IE-0000583, allegado en su integridad por correo electrónico del 21 de agosto de 2024.

Cordialmente.

CORSO SALAMANCA NICOLAS Firmado digitalmente por CORSO SALAMANCA NICOLAS Fecha: 2024.08.21 10:42:43

NICOLÁS CORSO SALAMANCA

Director General (E)

Proyectó: Ivón Torres Caballero - Abogada- Secretaria	Revisó: Neil	.lavier	Van	enas	Palacio	Asesor	Experto-	Anrohó	Marcela	Teresa	Torres	Harker-Secretaria
, ,	Secretaría G		1	- July	P	7100001	Exporto	Genera		101000	101100	Tiamor Goordiane
sk.		V	7	1011	100	>		Firma:	TORRES	HARKEI		ado digitalmente por TORRES KER MARCELA TERESA
Firma: **	Firma:	\setminus	141	W	Mygri				MARCEL	A TERE	SA Fech	a: 2024.08.21 10:14:11 -05'00'

U